

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. 22-2021 Fecha de Reunión: 01 de octubre 2021 Hora de Reunión: 11:00 A.M. Lugar de Reunión: Salón de Conferencias Dr. Marcos Troncoso

Reunión convocada por:	Dr. Juan Francisco Toribio
Tipo de reunión:	Comité de Compra y Contrataciones
Asistentes:	Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Dr. Angel Veras Aybar, Licda. Sarah de La Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE REUNIÓN CELEBRADA EN FECHA PRIMERO (01) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO (2021) SOBRE SOLICITUD DE APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE ALMUERZO POR UN AÑO, PARA EMPLEADOS DE ONAPI, MEDIANTE PLATAFORMA WEB CON MULTIPROVEEDORES Y MULTIMENU DEL 15/12/2021 AL 14/12/2022.

En el Salón de Conferencias Dr. Marcos Troncoso, de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), ubicado en el 2do. Nivel del Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las once horas de la mañana (11:00 am) del día viernes uno (01) de Octubre del año dos mil veinte y uno (2021), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores: Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiera de ONAPI, miembro del Comité; Dr. Angel Veras Aybar, Encargado de la Consultoría Jurídica y Asesor Legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada de Planificación y Desarrollo, miembro del Comité; Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), miembro del Comité; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El Dr. Juan Francisco Toribio, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada a los fines de conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

UNICO: Revisar, analizar y validar el Pliego de Condiciones Específicas para servicio de almuerzo por un año, para empleados de ONAPI, mediante plataforma web con multiproveedores y multimenu del 15/12/2021 al 14/12/2022.

CONSIDERANDO: Que luego de haber analizado el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas, para la contratación servicio de almuerzo por un año, para empleados de ONAPI, mediante plataforma web con multiproveedores y multimenu del 15/12/2021 al 14/12/2022.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CONSIDERANDO: Que existe un pliego de condiciones de fecha 01 de octubre 2021, el cual el Comité de Compras y Contrataciones debe revisar, analizar, y validar dicho Pliego de Condiciones Específicas.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 contenido en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTA: La comunicación No. DA-I-2021-615 de fecha primero (01) de octubre del año 2021, dirigida al Comité de Compras y Contrataciones por la División de Compras de la ONAPI, solicitando la aprobación del pliego de condiciones del proceso Licitación ONAPI-CCC-LPN-2021-0001;

VISTOS: Los documentos que conforman esta solicitud;

El Dr. Juan Francisco Toribio puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes del Comité de Compras y Contrataciones la documentación indicada precedentemente, a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, en todas sus partes el contenido del pliego de condiciones específicas para la contratación de almuerzo por un año, para empleados de ONAPI, mediante plataforma web con multiprovedores y multimenú del 15/12/2021 al 14/12/2022.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección a aplicar en este proceso de compras, conforme a lo establecido en la ley 340- 06 sobre compras y contratación y su reglamento de aplicación 543-12, el cual será la Licitación Pública Nacional.

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión, siendo las doce y treinta de la tarde (12:30 p.m.), del día, mes y año antes señalados, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana el día primero (01) del mes de Octubre del Año Dos mil Veinte y Uno (2021).

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



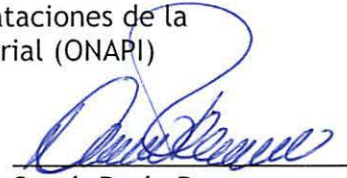
Dr. Juan Francisco Toribio

Asesor de la Dirección General

En representación del Dr. Salvador Ramos
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)



Dr. Angel Veras Aybar
Consultor Jurídico
Asesor Legal del Comité



Sarah De la Rosa
Enc. Dpto. Financiero
Miembro del Comité



Licda. Rosa Virginia Almonte
Enc. Planificación y Desarrollo
Miembro del Comité



Licda. Australia Pepin Cruz
Responsable OAI
Miembro del Comité

